



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Magistrada ponente

Radicación n.º 95680

Acta 13

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Yadira Esther Rivaldo Villanueva vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otro.

Acéptese el impedimento manifestado por el doctor Omar Ángel Mejía Amador para conocer del presente asunto.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la RECURRENTE, por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

De otro lado, se reconoce personería para actuar como apoderada judicial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la

Protección Social – UGPP a Eunomia Abogados S.A.S., quién podrá intervenir por intermedio de cualquier abogado inscrito en el certificado de existencia y representación legal como, en este caso, el doctor Jhon Jairo Bustos Espinosa identificado con T.P. 291.382 del C.S.J., en los términos y para efectos de los memoriales obrantes a PDF n.º 5 del cuaderno digital de la Corte.

Por último, por Secretaría, corrija el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, carátula y acta de reparto, en el sentido de aclarar que el radicado (CUNR) del proceso es 080013105005201300030-02, más no como se indicó.

Notifíquese y cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



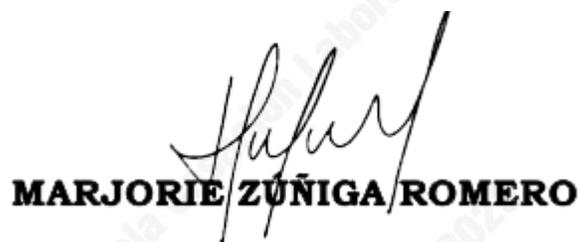
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

IMPEDIDO

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO